

**PERIODO DE GRACIA USO ACRINATRINA**

17 de febrero de 2022

El 6 de septiembre de 2021 se publicó en el DOUE el Reglamento 2021/1450 por lo que se modifican los periodos de aprobación de la sustancia activa ACRINATRINA. Este reglamento, indica que la fecha de expiración de esta materia activa es el día 31 de diciembre de 2021.

El único producto fitosanitario con ACRINATRINA actualmente autorizado en cítricos es ARDENT PRO, cuya composición es ACRINATRIN 0,9% + ABAMECTINA 0,5% [EW] P/V.

Se ha concedido un periodo de gracia para la comercialización y su uso en las condiciones actuales.

Tal y como indica la Resolución comunicada al titular de estos productos, este producto podrá comercializarse para los usos actuales hasta el día 30 de junio de 2022 (6 meses) y se podrá utilizar hasta el día 31/12/2022 (otros 6 meses).

Por lo tanto, **ESTE PRODUCTO SE PUEDE EMPLEAR CONFORME A LOS USOS AUTORIZADOS ACTUALMENTE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

## LINK AL REGLAMENTO

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1450&from=EN>

